

MENDOZA, 114 DIC 2018

VISTO

Las Notas CUDAP-CUY N° 13803/18 "*Solicitud de analizar protocolo de evaluación p/ Docentes interinos de los Organismos Artísticos*"; CUDAP-CUY N°39475/18 "*Informar s/ Conformación Comisiones Evaluadoras p/ efectivización de docentes de Organismos Artísticos con criterio 4 (Ord. 91/14 CS) sujetos a instancia de Coloquio*" y CUDAP-CUY N° 42235/18 "*Propuesta Comisiones Asesoras que actúen en proceso de efectivización integrantes de Organismos Artísticos*".

CONSIDERANDO:

Que se propone la evaluación de desempeño según el protocolo correspondiente - Criterio 4 de la Ordenanza 91/14 C.S. para aquellos Docentes Interinos que hayan ingresado a los Organismos Artísticos sin instancia de selección, conformando a su vez tres Jurados que atiendan a la especificidad de funciones.

Que los Jurados a conformar corresponden: a) encargado de la evaluación de los integrantes del "*Cuerpo Estable de Ballet*"; b) encargado de la evaluación de los integrantes de la "*Orquesta Sinfónica*" y c) encargado de la evaluación de los integrantes de los Coros "*Universitario de Mendoza*" y de "*Niños y Jóvenes*".

Que siendo propuestos los miembros Titulares y Suplentes del Jurado por parte de los Organismos Artísticos resta, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 91/14 C.S., designar los Miembros del Jurado en representación de la Facultad de Artes y Diseño.

Que las Carreras de Artes del Espectáculo y Musicales han efectuado las respectivas propuestas con la anuencia de Secretaría Académica.

Lo aconsejado por los miembros de Consejo Directivo en Sesión Plenaria del 4 de diciembre de 2018.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar en el marco del proceso de efectivización de los docentes de los Organismos Artísticos de la Uncuyo, las Comisiones Asesoras encargadas de la evaluación de los integrantes de cada entidad, que estarán constituidas de la siguiente manera:

a) Comisión evaluadora del "Cuerpo Estable del Ballet"

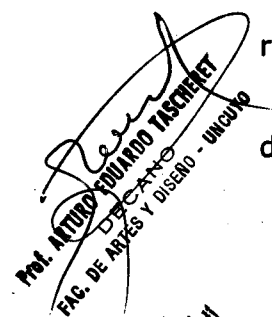
- Prof. Miriam Rafaela PAREJAS (Titular) y Prof. Marisa Viviana MANYEGÜI (Suplente)
- Prof. Marice SANCHEZ (Titular) y Prof. Marcela Inés NADAL (Suplente)
- Prof. Vilma Emilia RÚPOLO (Titular) y Prof. María LACAU (Suplente)

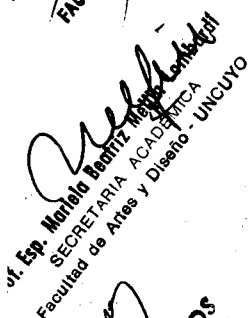
b) Comisión evaluadora de la "Orquesta Sinfónica"

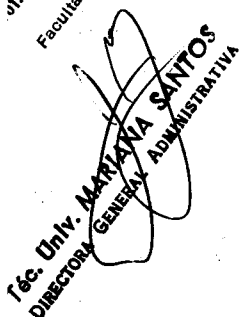
- Mtro. Rodolfo SAGLIMBENI (Titular) y Prof. Gustavo MARIONI (Suplente)

Resol.nº

332


Prof. Arturo Eduardo TASCHEREFF
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Esp. Mariela Beatriz MAZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Lic. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

- Lic. Jorge Daniel HERNÁNDEZ (Titular) y Prof. Graciela Inés MILANA (Suplente)
- Prof. Roberto Antonio DI NARDO (Titular) y Mgter. Andrea Verónica YURCIC (Suplente)

c) Comisión evaluadora de los Coros "Universitario de Mendoza" y de "Niños y Jóvenes"

- Prof. Fernando Raúl BALLESTEROS (Titular) y Prof. Víctor Daniel ARMENDARIZ (Suplente)
- Prof. Silvana Lucía VALLESI (Titular) y Mtro. Rodolfo SAGLIMBENI (Suplente)
- Mgter. Mónica Beatriz PACHECO (Titular) y Lic. Pablo Miguel SALCEDO (Suplente)


ARTÍCULO 2º - Notifíquese a los integrantes de las Comisiones mencionadas precedentemente de la presente resolución.

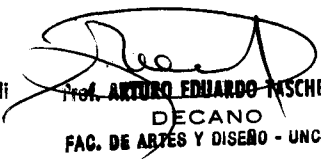
ARTÍCULO 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **332**

F. A.
NP/rs


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. Mariela Beatriz Malin Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO PASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO